

INTERVENCIÓN 1ª:

Juan, conductor de un vehículo, es detectado por un agente de tráfico mientras circula utilizando un inhibidor de radar. La infracción es considerada MUY GRAVE según el Art. 13.6.5A de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Preguntas tipo test:

1. ¿Cuál es la sanción por una infracción GRAVE según el Art. 76 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial?
 - a) 100€
 - b) 200€**
 - c) 500€
 - d) Ninguna de las anteriores

Respuesta correcta: b) 200€

Explicación: Según el Art. 76, las infracciones consideradas GRAVES tienen una sanción de 200€.

2. ¿Qué establece el Art. 71 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial?
 - a) Pérdida de vigencia por condena penal superior a 2 años
 - b) Pérdida de vigencia por retirada de todos los puntos**
 - c) Procedimiento abreviado
 - d) Ninguna de las anteriores

Respuesta correcta: b) Pérdida de vigencia por retirada de todos los puntos

Explicación: El Art. 71 establece que se perderá la vigencia del permiso de conducir por retirada de todos los puntos, y que el conductor no podrá obtener un nuevo permiso hasta 6 meses (3 meses los profesionales), y si durante los 3 años pierde de nuevo el permiso, hasta 12 meses (6 meses los profesionales), realización del curso y superación del examen.

3. ¿Cuál es la sanción por instalar un inhibidor de radar según el Art. 13.6.5A de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial?
 - a) 200€
 - b) 1.000€
 - c) 3.000€ a 20.000€**
 - d) Ninguna de las anteriores

Respuesta correcta: c) 3.000€ a 20.000€

Explicación: El Art. 13.6.5A establece que la infracción de instalar inhibidor de radar o cualquier otro mecanismo encaminado a interferir en el correcto funcionamiento de sistemas de vigilancia es considerada MUY GRAVE y sancionada con una multa de 3.000€ a 20.000€.

4. ¿Cuál es la sanción por conducir con presencia de alcohol/drogas en el organismo según el Art. 14.1.5A y 14.1.5B de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial?
- a) 100€
 - b) 500€
 - c) 1.000€
 - d) Ninguna de las anteriores

Respuesta correcta: c) 1.000€

Explicación: El Art. 14.1.5A y 14.1.5B establecen que la infracción de conducir con presencia de alcohol/drogas en el organismo es considerada MUY GRAVE y sancionada con una multa de 1.000€.

INTERVENCIÓN 2ª:

Un conductor es detenido por un agente de tráfico por circular utilizando cinemómetros o aparatos de detección de radares móviles en una carretera nacional. El conductor se niega a entregar el dispositivo al agente. ¿Qué infracción ha cometido el conductor? ¿Cuál es la sanción correspondiente?

El conductor ha cometido una infracción GRAVE de acuerdo con el Artículo 13.6.5B de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. La sanción correspondiente es de 200€ de acuerdo con el Artículo 80.

Preguntas tipo test:

1. ¿Cuál es la sanción correspondiente a una infracción MUY GRAVE de acuerdo con el Artículo 77?
- a) 200€
 - b) 500€
 - c) 100€
 - d) 1000€

Respuesta correcta: b) 500€.

Solución: De acuerdo con el Artículo 77 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, las infracciones MUY GRAVES están sancionadas con 500€.

2. ¿Cuál es la infracción correspondiente al Artículo 10.2.5A de la LSV?
- a) Conducir utilizando cinemómetros o aparatos de detección de radares móviles
 - b) No llevar casco en la bicicleta
 - c) Instalar inhibidor de radar o cualquier otro mecanismo encaminado a interferir en el correcto funcionamiento de sistemas de vigilancia
 - d) Placas de matrícula con obstáculos que impidan su lectura o identificación

Respuesta correcta: d) Placas de matrícula con obstáculos que impidan su lectura o identificación.

Solución: De acuerdo con el Artículo 10.2.5A de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, las placas de matrícula con obstáculos que impidan su lectura o identificación son una infracción GRAVE.

3. ¿Cuál es la infracción correspondiente al Artículo 11.1.5C?

- a) Dejar conducir el vehículo a persona que no tiene permiso
- b) No facilitar el titular o arrendatario la identidad del conductor que ha cometido una infracción
- c) Conducir utilizando cinemómetros o aparatos de detección de radares móviles
- d) Instalar inhibidor de radar o cualquier otro mecanismo encaminado a interferir en el correcto funcionamiento de sistemas de vigilancia

Respuesta correcta: a) Dejar conducir el vehículo a persona que no tiene permiso.

Solución: De acuerdo con el Artículo 11.1.5C de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dejar conducir el vehículo a persona que no tiene permiso es una infracción GRAVE.

INTERVENCIÓN 3ª:

Un conductor es detenido por la policía tras circular en sentido contrario por una calle de dirección única. Además, al realizarle la prueba de alcoholemia, da positivo. La policía también comprueba que el vehículo no tiene la ITV en vigor y que el conductor no lleva consigo el permiso de conducir.

Preguntas tipo test:

1. ¿Cuál es la sanción por circular en sentido contrario por una calle de dirección única?

- a) 100€
- b) 200€
- c) 500€
- d) No hay sanción

Respuesta: c) 500€

Retroalimentación: La sanción por circular en sentido contrario por una calle de dirección única es muy grave y está sancionada con 500€ (Art. 77).

2. ¿Cuál es la sanción por conducir con una tasa de alcohol superior a 0,50 mg/l en aire espirado?

- a) 100€
- b) 500€
- c) 1000€
- d) 2000€

Respuesta: c) 1000€

Retroalimentación: Conducir con una tasa de alcohol superior a 0,50 mg/l en aire espirado es una infracción muy grave y está sancionada con 1000€ y la detracción de 6 puntos (Art. 14.1.5A y 14.1.5B). Si la tasa es igual o inferior a 0,50 mg/l, la sanción será de 500€ y detracción de 4 puntos.

3. ¿Cuál es la sanción por no tener la ITV en vigor?

- a) 100€
- b) 200€
- c) 500€
- d) No hay sanción

Retroalimentación: No tener la ITV en vigor es una infracción grave y está sancionada con 200€ (Art. 76).

4. **¿Cuántos puntos del permiso de conducir se detraen por conducir con una tasa de alcohol superior a 0,50 mg/l en aire espirado?**
- a) 3 puntos
 - b) 6 puntos**
 - c) 8 puntos
 - d) 10 puntos

Retroalimentación: Conducir con una tasa de alcohol superior a 0,50 mg/l en aire espirado implica la detracción de 6 puntos del permiso de conducir (Anexo II).

INTERVENCIÓN 4ª:

María es una conductora que ha sido denunciada por arrojar un cigarrillo encendido desde su vehículo a la vía pública mientras conducía. La Policía Municipal de Tráfico le ha informado que ha cometido una infracción y le ha entregado la correspondiente denuncia.

Preguntas tipo test:

1. **¿Cuál es la sanción correspondiente por arrojar objetos a la vía pública que puedan producir peligro o accidentes según el Reglamento General de Circulación?**
- A) LEVE, 80€ (art. 80).
 - B) GRAVE, 200€ (art. 80) y detracción de 4 puntos (Anexo II).
 - C) MUY GRAVE, 500€ (art. 80) y detracción de 6 puntos (Anexo II).**
 - D) Ninguna de las anteriores.

Retroalimentación: La infracción por arrojar objetos a la vía pública que puedan producir peligro o accidentes según el Reglamento General de Circulación es considerada como MUY GRAVE, con una sanción de 500€ (art. 80) y detracción de 6 puntos (Anexo II). RGC, art. 6.1.5F

2. **¿Cuál es la sanción correspondiente por conducir con una tasa superior a la permitida sin superar el 0,50 mg/l en aire espirado?**
- A) LEVE, 80€ (art. 80).
 - B) GRAVE, 200€ (art. 80).
 - C) MUY GRAVE, 500€ (art. 80) y detracción de 4 puntos (Anexo II).**
 - D) Ninguna de las anteriores.

Respuesta correcta: C.

Retroalimentación: La infracción por conducir con una tasa superior a la permitida sin superar el 0,50 mg/l en aire espirado es considerada como MUY GRAVE, con una sanción de 500€ (art. 80) y detracción de 4 puntos (Anexo II).

3. ¿Cuál es la sanción correspondiente por conducir de forma temeraria según el Reglamento General de Circulación?

- A) LEVE, 80€ (art. 80).
- B) GRAVE, 200€ (art. 80) y detracción de 4 puntos (Anexo II).
- C) MUY GRAVE, 500€ (art. 80) y detracción de 6 puntos (Anexo II).**
- D) Ninguna de las anteriores.

Respuesta correcta: C.

Retroalimentación: La infracción por conducir de forma temeraria según el Reglamento General de Circulación es considerada como MUY GRAVE, con una sanción de 500€ (art. 80) y detracción de 6 puntos (Anexo II).

4. ¿Cuál es la sanción correspondiente por conducir con un vehículo cuya superficie acristalada no permite a su conductor la visibilidad diáfana sobre toda la vía por la colocación de láminas, adhesivos, cortinillas u otros elementos no autorizados?

- A) LEVE, 80€ (art. 80).
- B) GRAVE, 200€ (art. 80).**
- C) MUY GRAVE, 500€ (art. 80) y detracción de 6 puntos (Anexo II).
- D) Ninguna de las anteriores.

Respuesta correcta: B.

Retroalimentación: Queda prohibida la instalación de láminas adhesivas o cortinillas en el cristal frontal o en las ventanillas laterales delanteras, así como cualquier otra superficie acristalada incluida en el arco de 180º de visión directa hacia delante del conductor (Orden ITC/1992/2010, de 14 de julio) RGC, art. 19.1.5A.

INTERVENCIÓN 5ª:

Juan está conduciendo su vehículo por una carretera, cuando tira un papel por la ventana y un agente de tráfico lo observa. Después, Juan conduce muy rápido y peligrosamente, poniendo en riesgo la seguridad vial. Por último, lleva su vehículo cargado con cajas mal acondicionadas que no están sujetas adecuadamente.

Preguntas tipo test:

- 1. ¿Qué tipo de infracción ha cometido Juan al tirar el papel por la ventana del vehículo?**
- a) Leve
 - b) Grave**
 - c) Muy grave
 - d) No es una infracción

Respuesta correcta: b) Grave

Retroalimentación: Depositar o arrojar sobre la vía objetos que hagan peligrosa la libre circulación, parada o estacionamiento o deteriorar aquella o sus instalaciones, es una infracción grave y se sanciona con 200€. RGC, art. 4.2.5C.

2. **¿Qué tipo de infracción ha cometido Juan al conducir de forma peligrosa?**

- a) Leve
- b) Grave
- c) Muy grave**
- d) No es una infracción

Respuesta correcta: c) Muy grave

Retroalimentación: Conducir de forma temeraria es una infracción muy grave y se sanciona con 500€ y la detracción de 6 puntos.

3. **¿Qué tipo de infracción ha cometido Juan al llevar su vehículo cargado con cajas mal acondicionadas?**

- a) Leve
- b) Grave**
- c) Muy grave
- d) No es una infracción

Respuesta correcta: b) Grave

Retroalimentación: La carga mal acondicionada es una infracción grave y se sanciona con 200€ sin detracción de puntos. RGC, art. 14.1-A.5A.

4. **¿Cuál es la sanción por conducir con el doble de la tasa permitida de alcohol en aire espirado?**

- a) 200€ y detracción de 4 puntos
- b) 500€ y detracción de 6 puntos
- c) 1000€ y detracción de 4 puntos
- d) 1000€ y detracción de 6 puntos**

Respuesta correcta: d) 1000€ y detracción de 6 puntos

Retroalimentación: Conducir con el doble de la tasa permitida de alcohol en aire espirado es una infracción muy grave y se sanciona con 1000€ y la detracción de 6 puntos.

5. **¿Qué tipo de infracción se comete al llevar personas en un emplazamiento distinto al adecuado?**

- a) Leve**
- b) Grave
- c) Muy grave
- d) No es una infracción

Respuesta correcta: a) Leve

Retroalimentación: Llevar personas en emplazamiento distinto es una infracción leve y se sanciona con 80€. RGC, art. 10.1.5A, sin detracción de puntos.